

VIERNES, 21 DE FEBRERO DE 2020 - BOC NÚM. 36

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

CVE-2020-899 *Concesión de licencia de primera ocupación de estabulación ganadera en Los Yagos, La Busta.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 190.2 y 193 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se hace público que por Junta de Gobierno Local de fecha 20 de diciembre de 2019, otorgó las siguiente licencia de primera ocupación:

Promotor: Pilar Mora Cobo.

Uso: Estabulación ganadera.

Dirección de la Estabulación: "Los Yagos" - 39590 - La Busta.

RECURSOS:

Si se desean impugnar los acuerdos precedentes, que ponen fin a la vía administrativa, procede interponer recurso contencioso- administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOC del presente anuncio.

Alternativamente y de forma potestativa, se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que las ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde la fecha a que se hace referencia en el apartado anterior.

Alfoz de Lloredo, 13 de enero de 2020.

El alcalde,

Enrique Bretones Palencia.

2020/899